



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
27/02/2026



Ayuntamiento de  
Santaliestra  
y  
San Quílez

NIF: P22291001

Intervención



Ayuntamiento  
de Santaliestra  
y San Quílez

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento Santaliestra y San Quílez, día 6 de febrero de 2026

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE:**

D.Mariano Pueyo Campo

#### **CONCEJALES:**

Dña. María Teresa Custodio López  
Germán Sopena Campo (a través de videoconferencia)

#### **SECRETARIO**

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, siendo las diez horas y diez minutos del 02 de febrero de 2024, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
27/02/2026



Ayuntamiento de  
Santaliestra  
y  
San Quilez

NIF: P22291001

Intervención



Ayuntamiento  
de Santaliestra  
y San Quilez

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Tras la lectura del acta el Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación de las actas de las sesiones anteriores de fecha 31 de octubre de 2025 y de 14 de enero de 2026 en vista de que no se producen reparos, las actas se aprueban por unanimidad.

**SEGUNDO.-RATIFICACION SI CABE DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA**

En vista de los siguientes decretos de Alcaldía, pasan a leerse y a continuación se ratifican por unanimidad:

Resolución Nº9 día 6/02/2026: Decreto pago aportaciones Agrupación secretarial 8.228,33 €
Resolución Nº8 de 03/02/2026: Convocatoria Pleno ordinario 6 de febrero de 2026
Resolución Nº7 de 02/02/2026: Pago dietas miembros mesa electoral (Elecciones 08/02/2026). Retirada de efectivo por importe de 210,00€
Resolución Nº6 de 02/02/2026: Decreto de Pago Enero 1.594, 24 € -Schindler S.A. Fra.3347372753 497,44€ -Vilas Aventín S.L. Fra 225 217,26€ -Ingenia Fra.052-2025 907,50€ -Ingenia Fra.051-2025 387,20€ -Sobrarbe Limpiezas y mantenimientos Fra 251128: 82,28€
Resolución Nº5 de 26/01/2026: Decreto alta empadronamiento Jorge Rene Pereyra González
Resolución Nº4 de 19/01/2026: Inicio y aprobación Pliegos Arrendamiento 1ªA
Resolución Nº3 de 09/01/2026: Finalización del contrato de arrendamiento, garantía y liquidación
Resolución Nº2 de 09/01/2026: Decreto de conformidad coto pesca
Resolución Nº1 de 07/01/2026: Convocatoria Pleno extraordinario 14-01-26 sorteo miembros mesa electoral
Resolución Nº74 de 30/12/2025: Contratación de las obras de la Pista de acceso a Caballera con Constructora del Sobrarbe Almunia
Resolución Nº73 de 29/12/2025: Modificación presupuestaria 6/2025
Resolución Nº72 de 23/12/2025: Pagos diciembre por importe de 1.861,59 € José María Lanau Soler Fra. 10: 1.164,62 € Hnos. Riazuelo Fra. 254087: 2,17 € Ingenia SLP Fra. 300: 447,70 € Mariano Pueyo campo Relación de viajes del alcalde Diciembre: 153,40 €



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Mariano Pueyo Campo  
27/02/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Mariano Pueyo Campo  
27/02/2026



Ayuntamiento de  
Santaliestra  
y  
San Quilez

NIF: P22291001

Intervención



Ayuntamiento  
de Santaliestra  
y San Quilez

Adelpha Cuota 2025 93,70 €
Resolución N°71 de 19/12/2025: Decreto segregación parcela en Caballera XM Calle Besians 12-14
Resolución N°70 de 12/12/2025: Autorización plan corresponsables Comarca de la Ribagorza para uso de local social el 29 diciembre 2025
Resolución N°69 de 10/12/2025: Resolución convocatoria jueces de paz
Resolución N°68 de 05/12/2025: Resolución recurso reposición al proyecto de Obras de acondicionamiento de camino de la fuente
Resolución N°67 de 03/12/2025: Decreto de pago noviembre 3.893,05 € Nibar Instalaciones Eléctricas ,S.L. Fra. 00000135 225,79 € Hnos. Riazuelo S.L. Fra. 253690 17,90 € Ingenia S.L.P. Fra.230 2.492,60 € Ingenia S.L.P. Fra.258 423,50 € Ingenia S.L.P. Fra.273 568,70 € Sobrarbe Limpiezas y Mantenimientos S.L. Fra.250938 82 , 28 € Sobrarbe Limpiezas y Mantenimientos S.L. Fra.251034 82 ,28
Resolución N°66 de 14/11/2025: Empadronamiento M. Carmen Hernández Lafuente
Resolución N°65 de 10/11/2025: Contratación Obras Puente de la Plana
Resolución N°64 de 07/11/2025: Decreto de aprobación modificación 4-2025
Resolución N°63 de 07/11/2025: Decreto aprobación de Padrón de tasa suministro agua potable y alquiler de contador 3º T 2025
Resolución N°62 de 07/11/2025: Decreto empadronamiento Imane Rharras
Resolución N°61 de 07/11/2025: Adjudicación de contrato de obras acondicionamiento camino de la fuente de Santaliestra a JM Lanau

**TERCERO.- APROBACION DE INFORMES DE CONTROL INTERNO**

Por la presente se da cuenta de los siguientes informes recogidos en el expediente municipal nº1398036R:

- “Informe Anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad ejercicio 2025”
- “Informe anual sobre de auditoría de sistemas del registro contable de facturas ejercicio 2025”
- “Informe resumen anual de del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quilez de los resultados del control interno, que se establecen en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales del Ejercicio 2025”





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
27/02/2026



Ayuntamiento de  
Santaliestra  
y  
San Quilez

NIF: P22291001

Intervención



Ayuntamiento  
de Santaliestra  
y San Quilez

#### **CUARTO.- APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2026**

Por la presente se da cuenta del “Plan Anual de control financiero de 2026 tal y como figura recogido en el Expediente municipal N° 1725120A y se acuerda su aprobación por unanimidad.

#### **QUINTO.- NOMBRAMIENTOS DE JUECES DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO**

Visto que en el mes de octubre de 2025 quedaron vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Visto que, con fecha 10 de diciembre de 2025 se remitió al Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abría período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Santaliestra. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia n°236 de fecha 15 de diciembre de 2025, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el propio Juzgado de Paz desde el 16 de diciembre de 2021 hasta el 8 de enero de 2026.

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://santaliestraysanquilez.sedipualba.es/>

Visto que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la votación con el siguiente resultado:

1. Cristina Pueyo Mur; Juez de Paz Titular
2. Guillem Mateu Prat; Juez de Paz Sustituto

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO. Designar a Cristina Pueyo Mur, con NIF 73204362P, domiciliado en Calle Benasque 26 P1, quien dispone del título de estudios Graduada en Trabajo Social, de profesión Asistente en centro de menores, como Juez de Paz titular y a Guillem Mateu Prat, con NIF 45859110P , domiciliado en Calle Carretera de Santaliestra 7 1ªA, quien dispone de la titulación de grado superior, como Juez de Paz sustituto.

4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Mariano Pueyo Campo  
27/02/2026



Ayuntamiento de Santaliestra y San Quilez

Código Seguro de Verificación: 4MAA AAJH LQCX WENE XNK4

Acta Pleno ordinario 06/02/26 - SEFYCU 6602576

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://santaliestraysanquilez.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quilez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
27/02/2026Ayuntamiento de  
Santaliestra  
y  
San Quilez

NIF: P22291001

Intervención

Ayuntamiento  
de Santaliestra  
y San Quilez

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado nº1 de Barbastro, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

### SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL CUARTO TRIMESTRE 2025

Por remitidos ante el Ministerio los datos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025 se da cuenta ante este Pleno de los siguientes resultados:

Ingreso no financiero <sup>(1)</sup>	Gasto no financiero <sup>(1)</sup>	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
		Ajustes propia Entidad <sup>(2)</sup>	Ajustes por Operaciones Internas	
235.716,17	195.006,14	5.568,40	0,00	46.278,43

Gasto computable Liq.2024 sin IFS(GC2024) <sup>(1)</sup>	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) <sup>(1)(1)</sup>	(2)-(1) <sup>(1)(1)</sup> + (1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2025 (IncNorm2025) <sup>(3)</sup>	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2025) <sup>(4)</sup>	Límite de la Regla Gasto <sup>(5)=(2)+(3)</sup>	Gasto computable Liquidación 2025 (GC2025) <sup>(6)</sup>
68.327,37	0,00	70.513,85	0,00	0,00	70.513,85	68.893,89
68.327,37	0,00	70.513,85	0,00	0,00	70.513,85	68.893,89
Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2025" (GC2025) <sup>(5) (6)</sup>						1.619,96
% incremento gasto computable 2025 s/ 2024						0,83

### SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El alcalde informa de las actuaciones que se han solicitado con motivo de las subvenciones del POS 2026 y que son las siguientes.

Actuación única-Renovación de la vivienda situada en calle escuelas Nº5, 2ºplanta para alquilar a nuevos pobladores.

Don Germán Sopena pregunta a cerca de la promoción de 14 viviendas de la carretera de Benasque, que actualmente se encuentran sin finalizar y que llevan en este estado mas de 15 años. El Alcalde le informa de que la entidad bancaria Ibercaja está encargándose de tu promoción para tratar de vender el bloque a un constructor que pueda finalizarlas y se pongan finalmente de venta al público. Estas 14 viviendas darían un gran impulso demográfico a Santaliestra, y se menciona la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda comprometerse a la adquisición de alguna de ellas en futuros ejercicios (se destinarían a alquiler social) para facilitar que se produzca la finalización y puesta a en venta del total de las mismas.





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
27/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Santaliestra Y San Quílez  
Mariano Pueyo Campo  
27/02/2026



Ayuntamiento de  
Santaliestra  
y  
San Quílez

NIF: P22291001

## Intervención



Ayuntamiento  
de Santaliestra  
y San Quílez

Don Germán Sopena ruega la asistencia de los miembros de la corporación a la reunión que se producirá el próximo día 22 de febrero en la que se planteará la actuación de difusión de la lengua aragonesa a traves de la instalación letreros con palabras Enel mobiliario urbano. Tanto el Alcalde, como la concejal; María Teresa Custodio, confirman su intención de acudir.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el Sr. alcalde levanta la sesión a las 9horas y 43 minutos del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente Acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Santaliestra y San Quílez , a 6 de febrero de 2026.

*Documento firmado electrónicamente*

